



*ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN CON FECHA 16 DE ENERO DE 2020.*

A las 09.00 horas del día 16 de enero de 2020, se reúnen en Sala de Juntas de la Biblioteca General San Isidoro de la Universidad de León, los miembros de la Junta de Personal de Administración y Servicios que a continuación se relacionan, al objeto de tratar los asuntos que constan en el ORDEN DEL DÍA.

- ASISTENTES

Jesús Martínez Gago (CSI-F) presidente, M<sup>a</sup>. Piedad Vidal Fernández (UGT) secretaria, Lorena Llamas García (UGT), Carolina Isabel Bermejo López (CSI-F), M<sup>a</sup> Ángeles Villamediana Polantinos (CSI-F), Piedad Luna Tovar (CCOO) Javier Álvarez Alonso (CCOO), Ana Isabel Ferreras Diez (UGT), Ana M<sup>a</sup> Robles Campillo (CCOO), Delegado Sindical: José Ámez Del Pozo (UGT).

Punto 1: Aprobación del acta de la sesión anterior.

Se aprueba el acta de la sesión anterior de fecha 19 de diciembre de 2019, por asentimiento.

Punto 2: Concurso Interno Personal de Administración y Servicios

En relación al borrador del concurso interno específico para la provisión de puestos de trabajo del Personal funcionario adscrito a los grupos A1/A2, A2/C1 y C1/C2, remitido por Gerencia y reunida la Junta de Personal PAS, se aprueba por unanimidad los siguientes acuerdos:

2.1. Ratificación del acuerdo tomado en la Junta de Personal del día 12 de noviembre de 2019, y trasladado a esa Gerencia en una de las reuniones mantenidas, “en relación al concurso para la cobertura de plazas de PAS funcionario que se publicará próximamente, el Reglamento para la provisión por concurso de puesto del PAS funcionario establece, que habrá un único plazo de presentación de solicitudes y la memoria se presentará junto con la instancia de solicitud de participación en el concurso, la Gerencia para evitar un sobreesfuerzo para aquellos funcionarios que pudieran optar a varias plazas propone, modificar la redacción del párrafo 2º del art.8.2.2b del referido Reglamento en los siguientes términos “La memoria se presentará junto con la instancia de solicitud de participación en el concurso *o en el momento que establezca la convocatoria,...*”. Se abre un debate sobre este tema y finalmente se acuerda por unanimidad proponer a Gerencia que ya, que se quiere modificar el Reglamento, se modifique en los siguientes términos: eliminación del punto 8.2 “concurso específico para puestos con complemento de destino de niveles superiores a 21” y los méritos que se valoren para estos niveles sean los mismos que los recogidos en el punto 8.1. igual para todos los niveles. De no ser así, que el Reglamento se mantenga como está”, quedando como sigue el borrador de la Resolución propuesta: “*Punto 2. Presentación de solicitudes. 2.1. Las solicitudes serán únicas, indicando el orden de preferencia de las vacantes solicitadas, si fueran varias. En este plazo deberán presentarse junto a la solicitud, todas las memorias de las plazas que*



*lo requieran”. El punto 4.2, “El proceso será el siguiente: a. Resolución de todas las plazas.....apartados c) a j) del punto 4.1/ b. Resolución de todas las plazas de nivel 24, realizando.....punto 4.1./ c. Resolución de todas las plazas de nivel 22...../ d. Resolución de todas las plazas de nivel 20 y 18...../ e. Publicación en el BOCyL...”*

2.2. En el Anexo III, faltan los contenidos funcionales del siguiente puesto de trabajo: PF Jefe de la Unidad de Contratación Temporal PAS.

2.3. En la aplicación del Reglamento de concursos tanto para puestos con complemento de destino hasta nivel superior 21 y superiores, proponemos que en el punto 5.2.2. a) Formación específica, en la valoración de la formación específica directamente relacionada con las funciones del puesto, en aplicaciones informáticas u específicas, sólo se tendrá en cuenta aquellas que hayan sido ofertadas públicamente a todos los funcionarios del PAS, valorándose sólo en el apartado C/ Cursos de formación y perfeccionamiento de dicho Reglamento, para garantizar el principio de igualdad y que los criterios no sean arbitrarios.

2.4. Propuesta de las Comisiones de Valoración del anexo V propuesto por Gerencia,

. Se incluyen 2 comisiones más de las plazas: PF Responsable Unidad de Apoyo a la Investigación N.24 y, PF000245 Derecho y Ciencias del Trabajo N.22, y PF Facultad de Veterinaria N.22, por ser una escala distinta.

. Existen problemas en los niveles 24 y 26, para poder proponer a miembros de la Comisión y que estos sean personal de la ULE, ya que los miembros de la Comisión deberán pertenecer a grupo de titulación igual o superior al exigido para los puestos convocados. En los concursos específicos deberán, además, poseer grado personal al de los puestos convocados.

Para las plazas de Bibliotecas, preguntaremos a su personal, a ver que compañero reúne los requisitos y puede y quiere estar en las Comisiones de valoración.

. Para los puestos convocados de nivel 18/20/22, se proponen como miembros de las Comisiones a:

Comisión Titular: D<sup>a</sup>. Aurora Vega Alonso. Administradora de Centro. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y D<sup>a</sup>. Ana Isabel Ferreras Diez. Administradora de Centro. Escuela de Ingeniería Industrial, Informática y Aeroespacial.

Comisión Suplente: D<sup>a</sup>. Piedad Luna Tovar. Jefa de Unidad Programa Propio. SEGI y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Del Carmen Río Cambero. Administradora de Centro. Facultad de EST Ingeniería Agraria.

2.5. Error en relación de puestos ofertados, el PF000074, Dpto de Ingeniería y Ciencias Agrarias no debería de salir en este momento, debe salir el PF000061 Dpto de Dirección y Economía de la Empresa.



Javier Álvarez Alonso propone que, aunque este concurso se convoque todo a la vez, se resuelvan primero los niveles del 20 e inferiores, porque considera que se perjudicaría al Personal fijo, ya que durará mucho más en resolverse el concurso si se hace desde los niveles superiores a inferiores. Se somete a votación esa propuesta (votos a favor 1) y la propuesta de realizar primero el concurso en los niveles superiores a inferiores para que se cubran todas las plazas y sea más efectivo, propuesta que es aprobada por mayoría (votos a favor 9).

Se acuerda que se haga una solicitud de reunión urgente con Gerencia, para tratar dudas en la convocatoria de concurso interno y el tema de las funciones de Departamentos y Centros, con el resultado de la empresa evaluadora.

Punto 3: Ruegos y preguntas.

Ana Robles pide que se ponga en el orden del día el cambio del Reglamento de la Junta, que se había acordado en la primera reunión. M<sup>a</sup> Piedad Vidal contesta que no hay ningún problema en incluirlo, pero que todos debemos hacer los deberes y estudiar los temas con los cambios propuestos, ya que ella llega hasta dónde puede.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Vº Bº El Presidente

Fdo.- Jesús Martínez Gago



La Secretaria

Fdo.- Mª Piedad Vidal Fernández